

ACTA EXTRAORDINARIA 01-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el jueves 25 de marzo de dos mil veintiuno a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembro titular, Andrea Meza Murillo.

ARTÍCULO N°1: PUNTO ÚNICO. PRESENTACIÓN AJUSTES AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021 DE FONAFIFO

El señor Jorge Mario Rodríguez presenta a la Junta Directiva el ajuste efectuado al presupuesto extraordinario que ya se había enviado al Minae para su remisión al Ministerio de Hacienda. El ajuste presentado fue por solicitud de las autoridades del Minae y como resultado de la reunión de la señora Ministra de Ambiente y Energía con el Señor Ministro de Hacienda, indicando a Fonafifo que, de lo solicitado, se le autorizaba un monto de ₡2.998 millones.

El detalle de los ajustes en el presupuesto extraordinario, se resume a continuación:

INGRESOS	MONTOS (colones)
Presupuesto Aprobado 2021	10,904,669,323
Presupuesto Extraordinario	2,961,210,000
SUBTOTAL DE INGRESOS	13,865,879,323
GASTOS	MONTOS (colones)
REQUERIMIENTO PSA PROGRAMADO 2021	11,370,163,357
Monto de contratos 2020 no pagados (por formalización en 2021)	641,531,692
MONTO DE COMPROMISOS (CONVENIO CON FUNDECOR / METAS DEL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN)	173,062,073
SUBTOTAL DE GASTOS	12,184,757,122
SALDO DISPONIBLE	1,611,122,201
MONTO DE LAS CUOTAS SIN TRAMITAR DE AÑOS ANTERIORES (100%)	4,107,252,392

De igual forma el señor Rodríguez manifiesta que según el análisis de los sistemas de información de Fonafifo y la contabilidad, el monto aprobado en el presupuesto ordinario y de esta nueva propuesta del presupuesto extraordinario, no cubren el pago de las obligaciones derivadas de los contratos firmados con los propietarios de bosques y reforestadores, anteriores al año 2021, mucho menos para proyectos nuevos.

El señor Rodríguez menciona que, hay cerca de 1.350 proyectos en donde por diferentes razones no se ha cobrado la cuota que corresponde y esos proyectos en total suman ¢4.107 millones.

De los más de ¢13.000 millones que se tendrían aprobados en el presupuesto y, restando la cuota que se tiene que pagar en el 2021, quedarían ¢1.611 millones, sin embargo, están esos proyectos que no se han cobrado, por lo que, si eventualmente esos 1.350 expedientes presentan legalmente el cobro, quedaría este año un déficit de ¢2.426 millones.

Si se presenta solamente el 75% el déficit sería de ¢1.400 millones, si es el 50% de expedientes que se presentan a cobro quedaría un déficit de ¢372 millones y Fonafifo quedaría tablas, si solo se presenta el 41% de esos expedientes.

Los escenarios se resumen a continuación:

Requerimiento de recursos para pagos anteriores

DIFERENCIAS	100%	75%	50%	41%
MONTO DISPONIBLE	1,611,122,201	1,611,122,201	1,611,122,201	1,611,122,201
MONTO DE LAS CUOTAS SIN TRAMITAR DE AÑOS ANTERIORES	4,107,252,392	3,080,439,294	2,053,626,196	1,611,122,201
MONTO REQUERIDO	- 2,426,130,191	- 1,399,317,093	- 372,503,995	.

El señor Gustavo Elizondo consulta cómo se ha comportado históricamente este tipo de situaciones.

El señor Jorge Mario Rodríguez señala que, históricamente anda entre un 50 y un 60% de cobro y recuerda que, hace algunos años el monto era aún más grande que esos ¢4.107 millones, sin embargo, se ha venido tomando acciones para tratar de solventar esta situación, asimismo, se incluyó una cláusula dentro de los contratos para definir si pasados 24 meses no se cobraba se iniciaría el proceso de finiquito y en otros casos se definió a 36 meses y ese es un tema que se está analizando.

El señor Elizondo menciona que, los contratos que están pendientes tienen un contrato ya firmado, por tanto, consulta a la parte legal, si son exigibles como figura jurídica, es decir, si puede ser Fonafifo demandado en el caso de que no se le giren los recursos al existir un contrato firmado.

El señor Ricardo Granados responde que por supuesto, no existe la menor duda de que Fonafifo puede ser demandado y no solo Fonafifo sino el Gobierno como tal.

El señor Jorge Mario Rodríguez agrega que, como resultado de reuniones con el Ministro de Hacienda y en especial la última reunión efectuada con el subtesorero nacional Mauricio Arroyo, se mencionó este punto de que llegaría el momento en que los recursos para PSA no iban a ser suficientes para honrar los compromisos, sin embargo, el señor Arroyo respondió que en ningún momento el Gobierno ha dejado de honrar sus compromisos.

Por otra parte, el señor Rodríguez manifiesta que, desde el año pasado se tiene lista la resolución de PSA 2021, simplemente con los espacios en blanco en donde se establece las hectáreas y los montos, este año no ha sido posible tramitar dicha resolución precisamente por la incertidumbre de cuánto será el disponible para PSA.

Se inició el periodo de recepción en enero y el de protección ya se cerró en febrero y se está en el proceso de valoración de cada una de esas solicitudes de acuerdo con la matriz de prioridad y la intención es que pronto se coloque en el sitio web la calificación o puntaje asignado a cada solicitud.

Además, considerando que, en este momento no se tiene recursos frescos para atender las solicitudes del 2021 a nivel de la institución se publicó un comunicado en la página web sobre la situación y en el cual se señala que las solicitudes de nuevo ingreso 2021 recibidas, serán valoradas, calificadas y quedarán a la espera de que se cuenten con recursos financieros para poder ser gestionadas.

De existir recursos adicionales se procederá a valorar las solicitudes de acuerdo al procedimiento que se tiene establecido para eso.

El señor Gustavo Elizondo comenta que se debe indicar a las autoridades de Hacienda, que esta Junta Directiva hace saber su disconformidad porque con estos recursos asignados no se cubren los pagos por contratos suscritos por Fonafifo con los propietarios de fincas que se encuentran bajo el régimen de PSA y que tienen compromisos contractuales que los convierten en exigibles, además de que fueron asignados previo a la aplicación de la regla fiscal.

El señor Néstor Baltodano señala que, el presupuesto es legalmente el que comprende todos los compromisos suscritos por Fonafifo y consecuentemente el Estado. Se deberían dar todos los argumentos legales para sustentar esta posición y para establecer que no es posible dejar de pagar, máxime que el dinero se recaudó mediante impuestos.

El señor Felipe Vega menciona que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Néstor Baltodano, además considera que se debe empatar con los fondos que Fonafifo va a recibir del Banco Mundial y del Fondo Verde del Clima porque Fonafifo debe solventar de alguna medida esta situación.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, parte de los grandes esfuerzos que la administración ha hecho es llegar a firmar esos compromisos con el Fondo Verde del Clima y el Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques del Banco Mundial, sin embargo, aún no se tiene certeza de cuánto y cuando van a ingresar esos recursos ya que es un pago por resultados.

El próximo miércoles se tiene que enviar al Fondo de Carbono el informe de monitoreo y ellos se reservan 4 meses para hacer la verificación y de esos recursos corresponde aproximadamente \$17 millones en donde una porción es para Fonafifo, sin embargo, no se puede tener certeza de que esos recursos vayan a ingresar como para asumir compromisos de pago en algo que todavía no ha ingresado.

Por otra parte, el señor Néstor Baltodano propone una moción para que se exija a las autoridades que cumplan con los compromisos de gobierno y le parece que el motivo que aduce la Ministra de Ambiente no es de recibo ya que esos compromisos estaban antes de la regla fiscal y la aplicación de esta no puede ser un motivo para que se incumpla con los compromisos adquiridos.

Asimismo, agrega que, si la Ministra lo va a enviar que lo envíe pero que la Junta exprese no estar de acuerdo porque se está incumplimiento por ser el presupuesto menor a las deudas que tiene Fonafifo con los productores.

El señor Jorge Mario Rodríguez aclara que, la administración ha reaccionado en tiempo según los requerimientos que las autoridades financieras de Minae solicitan con urgencia y considerando que el no responder a estas solicitudes significa dejar por fuera a Fonafifo y una complicación mucho mayor, sin embargo, se ha hecho ver a las autoridades que, aunque se envíe la información y se apruebe el presupuesto extraordinario, eso está lejos de las necesidades que la institución tiene para atender los compromisos que ya se tienen firmados.

El señor Franklin Paniagua agradece a Fonafifo por la presentación y el ajuste en el presupuesto y por toda la presión que esto significa, el hecho de ver que el presupuesto va a quedar en rojo es terrible y tal como lo mencionó el señor Gustavo Elizondo, es lamentable que una institución que tiene el nivel de efectividad que tiene Fonafifo le toque hacer esto.

Asimismo, agrega que, aunque está de acuerdo con lo expresado por los demás miembros de Junta, se debe aclarar que ésta no es una determinación que tenga la señora Ministra, ya que más bien ella ha estado buscando como dar más recursos al Fonafifo. Este es un tema de instrucciones que gira Hacienda y las interpretaciones que hace de las nuevas herramientas como la regla fiscal.

El señor Paniagua manifiesta además que, la oposición no va a ser efectiva, la oportunidad que se tiene es explicar la situación a raíz de la información que se tenga en abril y plantear cubrir al menos lo que se permita en alguno de los presupuestos extraordinarios siguientes para cumplir con las responsabilidades que el Gobierno ya tenía anteriormente a las reglas que se han establecido.

El señor Felipe Vega no tiene ninguna duda de que el Minae ha hecho lo que corresponde y una buena labor de defensa de estos recursos, sin embargo, no comparte el tema del accionar del Ministerio de Hacienda ya que se está incumpliendo la normativa legal y considera que esta Junta debe ser firme de no aceptar estas cosas que no son legales.

Asimismo, solicita a la Administración, que se envíe copia de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

El señor Jorge Mario Rodríguez reitera que, como administración se ha atendido todas las solicitudes de información que envía Minae pensando en que si no se hace Fonafifo quedaría fuera de presupuesto y eso implicaría un problema mucho mayor, aunque también se ha manifestado que esa cantidad de recursos son insuficientes para atender los compromisos.

Lo que si le gustaría es que la Junta Directiva avale esas gestiones ya que si no se estaría en un problema muy serio si no se incluyen esos ¢3.000 millones.

El señor Mauricio Chacón señala que, se debe indicar responsablemente debemos indicar la legalidad vigente que obliga a cumplir con los contratos establecidos, ya que no existe cláusula alguna que pueda dispensar o diferir el pago respectivo.

El acuerdo debe ser amplio en datos sobre los montos y plazos, a fin de que quede muy bien fundamentada la posición de los directivos en cuanto a que quizá el monto "ahorrado" puede ser mucho menor al costo económico de eventuales demandas por incumplimiento.

Asimismo, se debe ampliar en las argumentaciones legales que sustentan la posición de los directivos de hacer las gestiones necesarias para cubrir la totalidad de lo comprometido en los contratos vigentes y sustentar el hecho del cambio en la ruta de asignación del presupuesto no se sustenta en cambios en la legislación vigente.

Por otra parte, el señor Chacón agrega que, se debe ir trabajando en un escenario pesimista para estar preparados y que el impacto sea mínimo.

El señor Néstor Baltodano la aprobación del presupuesto extraordinario, se debe hacer bajo protesta y como pago parcial de un compromiso legal adquirido por el Estado, el cual debe cumplirse.

El señor Gustavo Elizondo señala que, se debe dejar claro que esta Junta Directiva previene a las autoridades de Hacienda que, ante una posible acción judicial de alguno de los perjudicados, no podemos asumir ninguna responsabilidad porque en el presupuesto ordinario incluimos la totalidad de esos compromisos y será el Estado como deudor final de los mismos, quien deberá asumir estas consecuencias.

Considerando que las autoridades del Minae solicitan al Fonafifo que apruebe un ajuste en la solicitud de presupuesto extraordinario, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba bajo los condicionamientos y precauciones expresadas en el acuerdo segundo de esta sesión, la solicitud de ajuste al presupuesto solicitada por el Ministerio de Ambiente y Energía en atención a la regla tributaria impuesta por el Ministerio de Hacienda que establece un presupuesto extraordinario por la suma de ₡2.998 millones para el ejercicio económico del año 2021. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Comunicar al Ministro de Hacienda que la aprobación del presupuesto extraordinario para el año 2021, indicado en el acuerdo anterior, es insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de pago por servicios ambientales suscritos con propietarios de bosques y reforestadores, antes del año 2021.

En virtud de lo cual se le solicita al Ministerio de Hacienda a que proceda a la presupuestación del total de los recursos necesarios para cumplir al menos con las obligaciones vigentes, dado que el impuesto a los hidrocarburos que dispuso el legislador en la ley 7575 y 8131, no solo está vigente, sino que está siendo efectivamente recaudado y que la institución trasladó al Fondo General de Hacienda el monto de ₡ 6.084.267.690,68 para así atender los compromisos de pago de los contratos de pago por servicios ambientales con los productores.

Los efectos para los productores, en especial en este momento de crisis económica, serían incalculables y además sería un retroceso y contradicción con los esfuerzos de conservación de Costa Rica que afectaría el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Descarbonización y los compromisos internacionales que el país ha asumido y suscrito. La Junta Directiva de Fonafifo se exime de toda responsabilidad ante posibles demandas judiciales por incumplimiento de pago de los citados contratos. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 10:19 a.m.



SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE



SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO